



ALCALDÍA DE PANAMÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

Distrito de Panamá, Rep. Panamá
CUADRO DE COTIZACIONES
(Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000.00)
Resolución de Adjudicación No. 095 de 27 de noviembre de 2024

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No.CM-097-2024, para la "ADQUISICIÓN DE 8,300 CUPONES DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO A SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ".

El Jefe de Compras de la Alcaldía de Panamá debidamente facultado por la máxima autoridad de la institución, mediante Resolución No. 1072-DA-22 de 21 de octubre de 2022, en ejercicio de sus facultades delegadas

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la página del Municipio de Panamá, el día 29 de octubre de 2024, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No.CM-097-2024, para la "ADQUISICIÓN DE 8,300 CUPONES DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO A SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ", cumpliéndose con lo establecido en la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

Que el día 25 de noviembre de 2024, fue recibida por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Oferta Económica
1	NIKO'S CAFE, S.A.	B/. 49,800.00

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta presentada, determinándose que el proponente NIKO'S CAFE, S.A., cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos, y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el estado.

Que por las consideraciones descritas previamente y sumado al hecho que a la fecha no se han presentado acciones de reclamo, el Jefe de Compras de la Alcaldía de Panamá debidamente facultado por la máxima autoridad de la institución, mediante Resolución No. 1072-DA-22 de 21 de octubre de 2022, en ejercicio de sus facultades delegadas

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. CM-097-2024 al proponente NIKO'S CAFE, S.A., por la suma Cuarenta y nueve mil ochocientos balboas con 00/100 (B/.49,800.00).

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Portal de Compras de la página del Municipio de Panamá, para su debida notificación.

TERCERO: Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 110-A de la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.


Magister Ernesto Villarreal
Jefe de Compras